



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **DEJA SIN EFECTO INSTRUCCIÓN IMPARTIDA A
COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES HUELEN
S.A. POR RESOLUCIÓN N° 5087 DE 2016**

SANTIAGO 28 DIC 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5 6 6 6 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 9° Bis del D.F.L. N° 251 de 1931; en la Norma de Carácter General N° 402, y en la Resolución Exenta N° 5087 de 5 de diciembre de 2016.

CONSIDERANDO:

1) Que con fecha 15 de diciembre de 2016, Compañía de Seguros Generales Huelén S.A. ha presentado la información requerida por la Norma de Carácter General N° 402.

2) Que de la revisión de la información proporcionada, se puede concluir que el controlador posee un patrimonio neto consolidado superior al patrimonio de riesgo de la Compañía, de modo que cumpliría con el requisito patrimonial contemplado en el Artículo 9° Bis del D.F.L. N° 251, lo que amerita dejar sin efecto la medida adoptada en la Resolución Exenta N° 5087 de 2016.

RESUELVO:

1) Déjese sin efecto la instrucción impartida a **COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES HUELEN S.A.**, en el número 1 de la parte Resolutiva de la Resolución Exenta N° 5087 de 2016.

2) Remítase a la entidad antes individualizada, copia de la presente Resolución para su notificación y cumplimiento.

Notifíquese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE

